INFORME DE SUPERVISIÓN
R-RI-20
10

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	Fecha:	DD	MM	AA
	100	08	01	06	2077		26	12	2023

Marque con una x **Contrato:** X **Convenio:**

No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-12-0119-2023
CONTRATISTA:	**EL BOOM AGENCIA DE COMUNICACONES DE COLOMBIA**
OBJETO:	Contratar el servicio de difusión de cuñas radiales y diferentes contenidos en varios formatos institucionales a través de emisoras, canales de televisión y plataformas de comunicación localizadas en la jurisdicción de CORPOURABA y en otros territorios del departamento de Antioquia.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	22 de junio de 2023
PERIODO DEL INFORME:	21 de octubre al 26 de diciembre de 2023

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL: (Solo para contrato de prestación de servicios)	**Cumplimiento de Obligación**	**Marque con una X** Si	No	**Nombre**	
	Pago de Salud:	X		E.P.S:	SURAMERICANA
	Pago de Pensión:	X		Fondo:	COLFONDOS
	Pago Riesgos Laborales:	X		Administradora:	SURA

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL PERIODO:
(Favor agregue las filas que requiera)

No.	OBLIGACION
1	Difundir un total de 4.390 veces haciendo divulgaciones de manera diaria o a solicitud del supervisor del contrato, de mensajes institucionales radiales suministrados por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA, cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada una, distribuidos en diferentes emisoras localizadas en distintos municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, de acuerdo a la tabla adjunta y a directrices de la Oficina de Comunicaciones de la Entidad. La señal irradiante de dichas emisoras deberá ser en Frecuencia Modulada (FM) y deberán contar con amplia cobertura en sus territorios.
2	Divulgar 2.230 veces, haciendo difusiones de manera diaria, de videos con contenido institucional de CORPOURABA suministrados por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA, cuya duración oscile entre 30 y 120 segundos cada una, distribuidas en diferentes canales locales de televisión localizados en diferentes municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, de acuerdo a la tabla adjunta. Las divulgaciones deberán realizarse en horarios de emisión de noticieros y espacios situados en franja Triple A de estos medios de comunicación, según solicitudes de la Oficina de Comunicaciones de la Entidad.
3	Difundir 60 veces, información o contenidos institucionales en formatos establecidos por CORPOURABA, a través redes sociales de medios de comunicación o de empresas que

Powered by CamScanner

	cuenten con plataformas digitales informativas, cuyas sedes estén establecidas en municipios de la jurisdicción de CORPOURABA.
4	Se debe entregar certificado de las emisoras, canales de televisión y demás medios dé comunicación por donde se realice la divulgación.
5	Rotar la divulgación de los contenidos conforme a instrucciones impartidas por el supervisor del presente contrato.
6	Realizar las actividades logísticas que demande el cumplimiento del presente contrato, asumiendo por su propia cuenta, los gastos que ello implique.
No.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	**Difundir un total de 4.390 veces haciendo divulgaciones de manera diaria o a solicitud del supervisor del contrato, de mensajes institucionales radiales suministrados por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA, cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada una, distribuidos en diferentes emisoras localizadas en distintos municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, de acuerdo a la tabla adjunta y a directrices de la Oficina de Comunicaciones de la Entidad. La señal irradiante de dichas emisoras deberá ser en Frecuencia Modulada (FM) y deberán contar con amplia cobertura en sus territorios.**
	El contratista realizó la gestión, logrando efectuarse la difusión de 1.570 veces, mensajes institucionales de fin de año, alusivos a CORPOURABA. Dicha divulgación se realizó a través de las emisoras: Antena Stereo (Apartadó: 220 difusiones), Banana Stereo (Chigorodó: 200 difusiones), La Movida (Urrao: 200 difusiones), Necoclí Stereo (Necoclí: 150 difusiones), Ola Stereo (San Juan de Urabá: 300 difusiones), Radio Mensajera de Paz (Giraldo: 300 difusiones) y Occidente Stereo (Cañasgordas: 200 difusiones).
2	**Divulgar 2.230 veces, haciendo difusiones de manera diaria, de videos con contenido institucional de CORPOURABA suministrados por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA, cuya duración oscile entre 30 y 120 segundos cada una, distribuidas en diferentes canales locales de televisión localizados en diferentes municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, de acuerdo a la tabla adjunta. Las divulgaciones deberán realizarse en horarios de emisión de noticieros y espacios situados en franja Triple A de estos medios de comunicación, según solicitudes de la Oficina de Comunicaciones de la Entidad.**
	En esta ocasión, se realizó la difusión de 940 emisiones de la publicidad institucional de CORPOURABA a través de los canales de televisión Necoclí TV (Necoclí: 300 difusiones), Frontino TV (Frontino: 400 difusiones) y AUPUR (Urrao: 240 difusiones)
3	**Difundir 60 veces, información o contenidos institucionales en formatos establecidos por CORPOURABA, a través redes sociales de medios de comunicación o de empresas que cuenten con plataformas digitales informativas, cuyas sedes estén establecidas en municipios de la jurisdicción de CORPOURABA.**
	El contratista realizó la gestión para la divulgación de 12 contenidos institucionales alusivos a la Corporación CORPOURABA a través de las redes sociales: El Coco (Arboletes: 4 difusiones), El Boom Apartadó: 3 difusiones) y la red social de Necoclí TV (Necoclí: 5 difusiones).
4	**Se debe entregar certificado de las emisoras, canales de televisión y demás medios de comunicación por donde se realice la divulgación**
	Se reciben certificaciones de divulgación de los productos solicitados en el presente contrato

Powered by CamScanner

5	**Rotar la divulgación de los contenidos conforme a instrucciones impartidas por el supervisor del presente contrato.**
	El contratista ha cumplido a cabalidad la presente obligación. Los productos y contenidos institucionales de CORPOURABA fueron rotados debidamente acorde a lo solicitado, según el medio de comunicación.
6	**Realizar las actividades logísticas que demande el cumplimiento del presente contrato, asumiendo por su propia cuenta, los gastos que ello implique.**
	El contratista deberá continuar desarrollando las actividades, acorde a lo establecido en el presente contrato.
No.	**ACTIVIDADES PENDIENTES**
	El contratista ha cumplido a cabalidad con la ejecución del presente contrato, por lo tanto, no quedan actividades pendientes.
No.	**OBSERVACIONES** (Para las cuentas de manejo conjunto relacione por favor el número de cuenta bancaria, beneficiarios, número de cheque y valor).
No.	**FORMA DE PAGO PACTADA**
	Se realizarán pagos parciales acordes a los productos o servicios avanzados, previa presentación de informes y evidencias por parte del contratista y aprobación por parte del supervisor del contrato. Dicha cancelación se realizará acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$42.790.700**
EJECUCIÓN FINANCIERA (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
VALOR CONTRATO	**$42.790.700**
VALOR PAGADO	$30.411.894
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$12.378.806
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)	
TOTAL A PAGAR	$12.378.806
SALDO	$0

EJECUCIÓN PORCENTUAL (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
TIPO	**%**
EJECUCIÓN FINANCIERA	100%
EJECUCIÓN FÍSICA	100%

Powered by CamScanner

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SUPERVISOR(A)	Joel Romaña Pacheco	P.U. Comunicador	
SUBDIRECTOR(A) DEL ÁREA	Juliana Chica Londoño	Secretaria General	
COORDINADOR PROYECTO	Joel Romaña Pacheco	P.U. Comunicador	

Powered by CamScanner